



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 315/2023
Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023

VISTO

La Resolución CU 17/92 que aprueba el reglamento de funcionamiento por áreas de los Departamentos Académicos,

La Resolución DCM 78/09 que aprueba la distribución por Áreas de las disciplinas con sus contenidos mínimos para la carrera de medicina,

Las Resoluciones DCS 151/11 y 501/11 que crean el área de educación para profesionales de la salud y los contenidos específicos para los llamados a concursos,

La Resolución DCS 273/11 que crea el grupo planificador para la puesta en marcha del Lab. de Competencias profesionales;

La Resoluciones DCS 437/10 y 191/13 que crean el Laboratorio de Competencias Profesionales y su reglamento;

La Resolución CSU 546/17 y 374/23 que aprueba el plan de estudios y determina las áreas de la Licenciatura en Enfermería,

Las Resoluciones 535/15 que aprueba el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y la Resol. CSU 394/20 que modifica dicho plan;

La Resolución CSU 840/19 que aprueba el plan de estudios y determina las áreas disciplinares de la Licenciatura en Obstetricia,

La Resolución ME 55/21 que aprueba la convocatoria al “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE BIOSIMULACIÓN PARA LAS CARRERAS DE MEDICINA, KINESIOLOGÍA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA”,

Y CONSIDERANDO:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

Que, en el caso particular de las carreras integradas del Departamento de Ciencias de la Salud, las áreas no agrupan asignaturas afines, sino disciplinas afines que se integran horizontalmente a todo el curriculum,

Que la Licenciatura en Enfermería presenta un extenso desarrollo en el área de simulación, y sobre su estructura docente se crearon incrementos de designación para la gestión del laboratorio de competencias profesionales, y fueron readecuándose por las crecientes necesidades de la carrera,

Que mediante el Programa de Fortalecimiento de la Biosimulación se incrementó significativamente el equipamiento tecnológico del laboratorio,

Que, habiéndose aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación el financiamiento del edificio propio del DCS, se incrementarán las posibilidades de desarrollo del laboratorio de simulación al tener una infraestructura acorde y específica.

Que el área a crear sería la primera en común del DCS para las tres carreras de grado que tendrían pertinencia sobre la misma

Que el área de biosimulación tiene una especificidad técnica, metodológica y pedagógica, que fundamenta el armado de un equipo docente específico que gestione el laboratorio, y a su vez promueva y asista a los distintos espacios curriculares en su utilización,

Que es factible la transferencia de funciones docentes para nuevas áreas, así como la reestructuración de futuros cargos en nuevos espacios organizativos del cuerpo académico,

Lo aprobado en sesión plenaria del 12 de julio

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 1º) Crear el Área de Biosimulación del Departamento de Ciencias de la Salud

ARTICULO 2º) Serán atribuciones del Área de Biosimulación:

- a) Coordinar el programa de capacitaciones en el uso de recursos de simulación.
- b) Asistir a los distintos espacios curriculares en el diseño de escenarios de simulación acordes a los objetivos de aprendizaje propuestos.
- c) Colaborar en actividades docentes de simulación junto a los equipos responsables de las distintas asignaturas;
- c) Participar junto a personal Nodocente específico en la gestión del laboratorio.
- f) Formulación de solicitudes de renovación de equipamiento tecnológico;

ARTICULO 3º) Aprobar los siguientes contenidos específicos para futuros llamados a concursos: la Simulación Clínica como estrategia educativa. La función docente en Simulación Clínica: Rol Facilitador. Modelos de Diseño de Simulación Clínica. Diseño de Simulación Clínica: Planificación docente y Recursos. Prebriefing. Coaching. Debriefing. Feedback. Evaluación de competencias en Salud. Rúbricas y Listas de cotejo. Evaluación con Simulación Clínica.

ARTICULO 4º) Regístrese y comuníquese en los medios oficiales del Departamento. Tomen conocimiento las coordinaciones de las carreras de Medicina, Licenciatura e Enfermería, Licenciatura en Obstetricia y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.